

# INFORMACIÓN PARA EJERCER UNA MENTORÍA DIGITAL

## ¿QUIÉN PUEDE PRESENTARSE?

**Personal funcionario de carrera de los cuerpos de la función pública docente no universitaria.**

## ¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO EJERCERÉ LA MENTORÍA DIGITAL?

**Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2024, siempre condicionado a la financiación de recursos procedentes de fondos MRR.**

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Desde el 9 de marzo hasta el 23 de marzo de 2022, ambos inclusive.**

## EN QUÉ CONSISTE EL PROCESO DE SELECCIÓN

**Consta de dos fases, una primera fase de valoración de méritos objetivos, y una segunda que será una entrevista a la persona candidata de 15 minutos, máximo, de duración.**

## COMO FUTURA MENTORÍA DIGITAL, ¿SOBRE QUÉ DEBO TENER INTERÉS Y GANAS DE APRENDER?

- **Experiencia docente y formadora en competencia digital docente.**
- **Uso de las tecnologías digitales para innovar y mejorar los procesos de aprendizaje del alumnado y/o de la formación del profesorado.**
  - **Conocimiento del Marco de referencia de Competencia Digital Docente, MRCDD.**
- **Conocimiento del Plan Digital de Centro (PDC).**
  - **Conocimiento de la herramienta SELFIE.**
  - **Estrategias para la creación de redes territoriales digitales en su zona de mentoría y de acompañamiento a los centros educativos.**

## ¿DONDE PODRÉ EJERCER LA LABOR DE MENTORÍA DIGITAL?

**Podrás solicitar hasta un máximo de 7 plazas de las 38 disponibles.**

**Si lo que quieres es ejercer la mentoría digital, independientemente del lugar, podrás señalar una última posibilidad para que te sea asignada cualquier plaza disponible de mentoría digital en la provincia o provincias que hayas seleccionado.**

## MI CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE FORMACIÓN EN CDD RAMÓN Y CAJAL

**Asesorar a alrededor de 20 centros educativos en todo lo relacionado con la Estrategia Aragonesa de Formación en CDD Ramón y Cajal.**